Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

ASUNTO: CONTRATO MENOR de OBRAS

**"DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1"**
**OCTUBRE de 2026**

**ÁREA de URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA y VIVIENDA**

Resolución de adjudicación del contrato menor para la ejecución del proyecto «DERRIBO DE EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1. Derribo de edificaciones preexistentes a la urbanización en las parcelas resultantes B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5.1, B-5.2, B-5.3, B-6 y C-2 del área de intervención G-56-13. Zaragoza»

Mediante providencia de fecha 13 de octubre de 2026, del Gerente de Urbanismo, se inicia el expediente de contratación menor para la ejecución del proyecto de "DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1. Derribo de edificaciones preexistentes a la urbanización en las parcelas resultantes B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5.1, B-5.2, B-5.3, B-6 y C-2 del área de intervención G-56-13. Zaragoza."

Constan en el expediente la motivación de la necesidad, el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y la acreditación expresa del cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC con el número de SICAZ 262452, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en fecha 15 de octubre de 2026, se establece un plazo de 5 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Se presenta en plazo un total de UNA (1) oferta.

Se emite por el responsable del contrato informe-propuesta con fecha 26 de octubre de 2026. La única oferta presentada por ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L. cumple los requisitos del pliego, no incurre en presunción de anormalidad conforme a los criterios establecidos en el mismo y, al ser el precio el único criterio de adjudicación, resulta adjudicataria por el importe ofertado.

| **VALORACIÓN de OFERTAS** | | **OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)** |
|---|---|---|
| **Plica** | **Licitador** | |
| **1** | ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA S.L. | 38.000,00 € |

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzAyNzkwNDg0NDgwNDA5Mjcy

Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

La oferta económica del único licitador que ha presentado oferta asciende a la cantidad de TREINTA y OCHO MIL EUROS (38.000,00 €), IVA excluido.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las bases de ejecución del presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar el contrato menor para la ejecución del proyecto denominado "**DERRIBO de EDIFICACIONES PU ÁREA G-56-13 FASE 1. Derribo de edificaciones preexistentes a la urbanización en las parcelas resultantes B-0, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5.1, B-5.2, B-5.3, B-6 y C-2 del área de intervención G-56-13. Zaragoza."** a **ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA S.L.** con CIF B50047091, por ser la única oferta presentada, cumplir con los requisitos del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de la licitación, por un importe de **38.000,00 €** (IVA no incluido); ya que la parte correspondiente al 21 % del IVA (7.980,00 €) es susceptible de inversión del sujeto pasivo, de acuerdo con el artículo 84.uno.2º.f de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

El plazo de ejecución del contrato es de **14 DÍAS**, a partir de la notificación de la adjudicación.

**Segundo.-** Autorizar y disponer el gasto, por importe de **38.000,00 €, IVA NO incluido** con cargo a la aplicación presupuestaria GUR 1511V 6090024 "OBRAS URBANIZACION AREA G 56-13 (PLU 2024-045)" del estado de gastos del presupuesto vigente.

El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC SICAZ 262452, para su toma de razón contable.

**Tercero.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

**Cuarto.-** Publicar la adjudicación en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 de la LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.

**Quinto.-** La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma electrónica
El GERENTE de URBANISMO

**Ayuntamiento de Zaragoza**- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzAyNzkwNDg0NDgwNDA5Mjcy

Expediente número: **T 623.981 (0082172 / 2026)**

Fdo.: Miguel Ángel Abadía Iguacén

**Ayuntamiento de Zaragoza**- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzAyNzkwNDg0NDgwNDA5Mjcy